

#NiUnaMenos en Sociales

La Facultad de Ciencias Sociales de la UBA dice No a la violencia de género

Sabemos que la violencia sexual y la discriminación basada en el género son perpetradas contra varones y mujeres en diferentes circunstancias y ámbitos de la vida social. Sin embargo, debido a complejos factores de tipo cultural e histórico, las mujeres, cualquiera sea su edad, constituyen la población mayormente afectada por esas formas de violencia y discriminación.

Hoy, las mujeres son asesinadas, golpeadas y maltratadas sólo por ser mujeres; miles de jóvenes permanecen secuestradas por las redes de trata para la explotación sexual, que cuentan con la complicidad y hasta la participación activa de las fuerzas de seguridad y de funcionarios políticos y judiciales; y más de 300 mujeres jóvenes y pobres siguen muriendo cada año por la negativa a dar tratamiento y aprobar en el Congreso el proyecto de ley presentado desde hace ya diez años por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, seguro y gratuito.

Tenemos en nuestra comunidad activos militantes, investigaciones, experiencias de intervención y saberes sobre el tema. Representando esas trayectorias, Sociales es la única Facultad de la Universidad de Buenos Aires que cuenta con una Comisión ad hoc de género y violencia en el Consejo Directivo, creada a finales de 2015 con representantes de los tres claustros. En 2016 la Resolución (D) 1983 dispuso además la creación de la Comisión ad hoc "No a la violencia de género", integrada por representantes docentes, autoridades y no docentes, cuya función es atender situaciones de violencia según los principios de respeto, privacidad y no revictimización a través de una casilla de correo electrónico para recibir consultas y brindar asesoramiento.

Asimismo, Sociales ha tenido una muy activa participación en el tratamiento y aprobación del "Protocolo de intervención institucional ante denuncias por violencia de género, acoso sexual y discriminación de género" aprobado por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el 9 de diciembre de 2015 por Resolución 4043. El Protocolo considera que uno de los objetivos de esta Universidad es la formación y el desarrollo integral de las personas que integran la comunidad universitaria, que constituyen su principal activo, generando, para ello, espacios de trabajo y de estudio respetuosos con la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales. Para que esto se produzca, la condición necesaria es que la Universidad sea un espacio libre de violencia, física o psíquica, contra las personas y exento de discriminación.

Por ello desde la Facultad de Ciencias Sociales sostenemos un compromiso para no tolerar acciones de violencia o discriminación y reconocemos la necesidad de prevenir estas situaciones y erradicarlas, cuando aparezcan, de forma que se preserven la dignidad y los derechos fundamentales de las personas que integran nuestra comunidad universitaria, porque #VivasNosQueremos.